

Montevideo, **05** de **julio** de **2013** .-

VISTO: la Resolución N° 2492/13 de fecha 10 de junio de 2013;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se llamó a concurso interno de oposición y méritos para cubrir 4 (cuatro) funciones de contrato zafra para CONFECCIÓN DE VESTUARIO, con destino al Servicio de Teatros, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;

2°.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana solicita su modificación en el ítem REQUISITOS OBLIGATORIOS, según se indica a fs.1;

CONSIDERANDO: 1°.) que se estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

2°.) las facultades oportunamente delegadas;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

**RESUELVE:**

- 1°.- Modificar la Resolución N° 2492/13 de fecha 10 de junio de 2013, estableciendo que el ítem REQUISITOS OBLIGATORIOS quedará redactado de la siguiente manera: "REQUISITOS OBLIGATORIOS: No ser mayor de 45 (cuarenta y cinco) años ni menor de 18 (dieciocho) años al momento de la inscripción. Estarán exceptuados de dicho límite de edad, quienes se hayan desempeñado en la Comedia Nacional en el área de la confección".-
- 2°.- Comuníquese al Departamento de Cultura; a las Divisiones Promoción Cultural y Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; al Centro